Semblanza del señor Contralmirante CJ. (f) Máximo Cisneros Sánchez



Contralmirante
HERNÁN PONCE MONGE



Fuero Militar Policial

El 25 de noviembre de 1919 nace en la calle Junín del cercado de Lima, el señor Máximo José Moisés Cisneros Sánchez, hijo del magistrado doctor Máximo Cisneros Valle, vocal de la Corte Superior de Justicia de Lima, y de doña Virginia Sánchez Pastor de Cisneros.

El 27 de julio de 1945 contrae matrimonio civil nuestro recordado señor contralmirante con doña Elvira Natalia Enriqueta Gallo Ferreyros, hija de don Luis Gallo Porras y de doña Natalia Ferreyros Roel. El 16 de junio del año siguiente, en la iglesia Virgen del Pilar, en San Isidro, se unió religiosamente a dicha dama.

Así constituyó un hogar ejemplar, una familia unida y con sólida raigambre católica, de cuyo matrimonio tuvieron diez hijos: José Manuel, Carmen María, Natalia, Virginia, Máximo, Teresa, Pilar, Susana, Luciano y Gloria Cisneros Gallo.

El señor doctor Máximo Cisneros Sánchez, nos trae a colación el pensamiento anónimo de "Que no es feliz el que hace lo que quiere, sino el que quiere lo que hace". Abogado, obtuvo su título en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en 1960, donde fue profesor de Derecho Aeronáutico y Derecho Comercial por varios años.



En emotivo discurso, contralmirante CJ. (r) Hernán Ponce Monge.

Entre otros cargos que ejerció, podemos mencionar que laboró en el Concejo Provincial de Lima, fue auxiliar catalogador de la Biblioteca desde 1940 a 1942. En el Ministerio de Justicia y Cultura formó parte de la Comisión Reformadora del Código de Comercio de 1942 a 1943.

En la Marina de Guerra del Perú, ingresó en 1943 como teniente primero asimilado, siendo nombrado secretario del Juzgado de Instrucción Permanente de la Marina. En aquella época los oficiales se asimilaban en cada grado.

En 1947 se asimiló con el grado de capitán de corbeta, siendo nombrado como relator secretario del Consejo de Guerra Permanente de la Zona Judicial de Marina.

El doctor Domingo García Belaúnde, en su célebre obra Mar y Constitución, al referirse a la Marina de Guerra del Perú y su apoyo en la Tesis de las 200 millas, da un testimonio señalando que entrevistó al señor contralmirante CJ. Máximo Cisneros Sánchez, quien le manifestó que en 1947 siendo Presidente Constitucional de la República el doctor José Luis Bustamante y Rivero, era canciller de la República el doctor Enrique García Sayán y ministro de Marina el entonces capitán de navío y después contralmirante Manuel Ricardo Nieto Chi-

poco. El canciller entregó al ministro Nieto un borrador del futuro Decreto Supremo sobre las 200 millas marinas, y éste, a su vez, llamó al capitán de navío CJ. Máximo Cisneros Sánchez, quien era auditor de la Zona Judicial de Marina y asesor en el Ministerio de Marina, para que lo estudiase, lo que hizo prolíficamente, conjuntamente con los diplomáticos Edwin Letts Sánchez y Alberto Ulloa Sotomayor. Era una norma de protección y conservación de los recursos pesqueros, que se constituyó precursora del nuevo Derecho del Mar, base del pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia de La Haya en el problema limítrofe marítimo con Chile.

Con el Nuevo Código de Justicia Militar de 1950, se crea el Cuerpo Jurídico Militar, continúa ejerciendo el cargo de auditor del Concejo de Guerra Permanente de la Zona Judicial de Marina.

En 1949 al capitán de fragata asimilado Máximo Cisneros lo nombran Fiscal del Consejo de Guerra Permanente de la Zona Judicial de Marina.

En 1950, al capitán de navío asimilado Máximo Cisneros lo nombran auditor del Consejo Permanente de la Zona Judicial de Marina.

Con el Nuevo Código de Justicia Militar de 1950, se crea el Cuerpo Jurídico Militar, continúa ejerciendo el cargo de auditor del Concejo de Guerra Permanente de la Zona Judicial de Marina.

El señor capitán de navío CJ. don Máximo Cisneros Sánchez fue un experto magistrado en la Justicia Militar, habiendo transcurrido en los diversos grados y cargos jurisdiccionales y fiscales hasta llegar al más alto nivel. Puso en práctica a Sócrates cuando dijo: "El Juez presta un servicio transcendental para la patria, crisol en que se funda la Ley y la justicia".

En el mes de noviembre de 1954, durante el Gobierno constitucional del general Manuel A. Odría Amoretti, siendo Ministro de Marina el contralmirante Roque A. Saldías Maninat, el capitán de navío asimilado Máximo Cisneros Sánchez era el auditor letrado de la Zona Judicial de Marina, cuando se ubicaron en nuestras 200 millas marinas a la flota pesquera del armador griego Aristóteles Onasis, efectuando una caza indiscriminada e irracional de ballenas, siendo perseguida y capturada por buques de nuestra Armada Peruana, iniciándose un proceso sumario que terminó con la expedición de la Resolución



En pleno, la familia del contralmirante CJ (f) Máximo Cisneros Sánchez.

de la Capitanía de Puerto de Paita, del 25 de noviembre de 1954, rubricada por el capitán de fragata don Ramiro Ramírez de Piérola, en su calidad de Capitán del Puerto de Paita, que impuso una multa de tres millones de dólares, en forma solidaria y mancomunada a los capitanes, propietarios y navieros de las naves infractoras, decomisándose la carne y el aceite de ballenas, entregándola a la ciudadanía. La multa fue aceptada y no impugnada y por el contrario fue cumplida plenamente, el pago íntegro de la deuda, por parte del representante en Lima de la Lloyd's de Londres. La Marina de Guerra del Perú hizo respetar las normas nacionales con lo cual el Perú dio a conocer a las grandes empresas pesqueras extranjeras que protegería sus riquezas ictiológicas, por la razón del derecho, convirtiendo estos hechos en un clásico del Derecho Internacional Público y del Derecho del Mar. El caso de Onasis volvió a tener relevancia, cuando el 27 de enero de 2014, se expide la sentencia del tribunal de La Haya, que resuelve la controversia limítrofe con Chile, respecto a la delimitación marítima.

El 17 de junio de 1957 el doctor Máximo Cisneros Sánchez, como empresario funda Aerolíneas Peruanas S.A (APSA), siendo su presidente del directorio, en 1967 era un ejemplo de seguridad aérea, brindó un excelente servicio, hasta

que afrontó una crítica situación económica y política.

Fue muy activo en las asociaciones profesionales así presidente de la Federación Nacional de Colegios de Abogados del Perú de 1957 a 1961, miembro honorario de organismos internacionales de abogados, como la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, miembro de los Colegios de Abogados de Perú y Costa Rica, miembro asociado del Instituto Hispano-Luso Americano de Derecho Internacional. También entre diversas actividades de carácter cívico participó como director de la Corporación Nacional de Comerciantes del Perú.

El 15 de febrero de 1958 el doctor Máximo Cisneros formó parte de la delegación del Perú a la Conferencia de las Naciones Unidas, sobre Derechos del Mar en Ginebra.

"Pertenecer a la Marina, ello constituye un privilegiado honor que siempre he sabido apreciar en su exacta valía, y fundamentalmente en los años de colaboración, mutua comprensión, de fraterna amistad con los que me ha tocado alternar literalmente el ejercicio de la función y de absoluta identidad de ideales patrióticos".

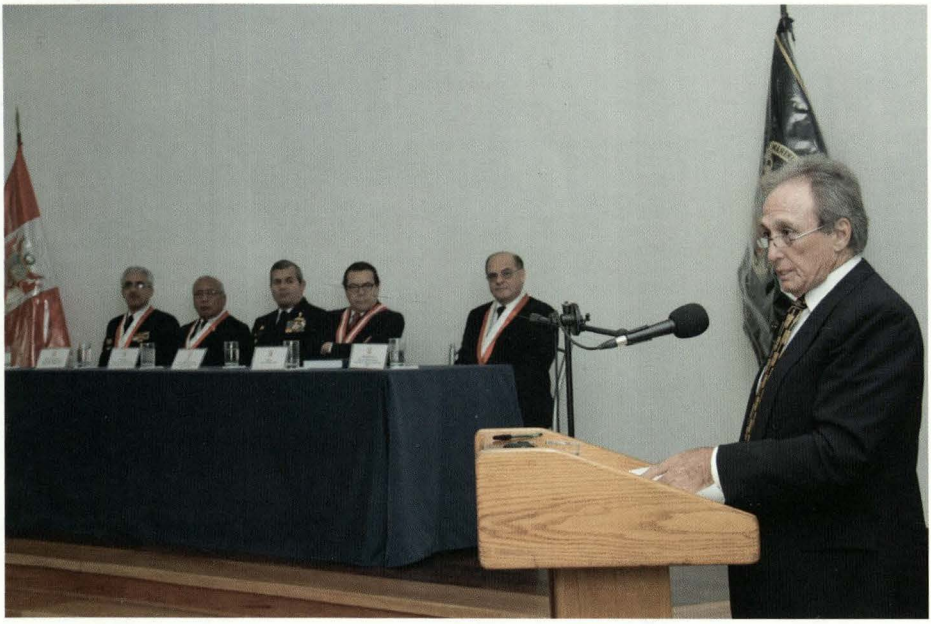
Evoco sus palabras en la comunicación dirigida al señor Ministro de Marina, el 10 de agosto de 1961:

> Los abogados, señor ministro, o al menos quienes ejercemos nuestra profesión en el cabal sentido de esa palabra, con verdadera vocación y dedicación de vida, somos hombres sensibles por excelencia y solemos conceder privilegio absolutos a los valores morales sobre toda consideración material.

Luego parafraseando dijo:

> Pertenecer a la Marina, ello constituye un privilegiado honor que siempre he sabido apreciar en su exacta valía, y fundamentalmente en los años de colaboración, mutua comprensión, de fraterna amistad con los que me ha tocado alternar literalmente el ejercicio de la función y de absoluta identidad de ideales patrióticos.

En 1966 nuestro personaje fue nombrado Procurador General de la República para los asuntos relativos al portafolio de Marina, con la asimilación al grado



Agradeciendo, doctor José Manuel Cisneros Gallo, hijo del contralmirante Máximo Cisneros.

de contralmirante, posteriormente se le otorga la efectividad en el grado de contralmirante CJ.

Fue el primer contralmirante del Cuerpo Jurídico, de un gran prestigio nacional e internacional, un hombre íntegro e intachable, justo y ponderado.

Con la Resolución Suprema Nº 0041-72/MA/DP del 16 de enero de 1972 pasó a la situación de retiro, "a su solicitud", dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Nación, reconociéndole 35 años, 6 meses y 24 días de servicios.

El señor doctor Máximo Cisneros Sánchez fue elegido en 1979 por la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos, como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 1979 a 1985, siendo su primer vicepresidente de 1979 a 1981, fundador de este órgano jurisdiccional internacional, fueron seis años de fructífera labor, cimiento de una nueva visión hacia un continente de respeto a los derechos humanos, en una constante búsqueda hacia la paz, armonía y justicia.

Tuve el honor de conocer personalmente al señor contralmirante CJ. Máximo Cisneros Sánchez, lo asistí cuando realizó la defensa de la Marina, en el en-

tonces Tribunal Agrario, respecto a los terrenos en que hoy nos encontramos, el Centro Naval del Perú, sede San Borja.

Nuestro recordado almirante demostró ser un excelente orador y por encima de ello, un eminente jurista, que para los oficiales del Cuerpo Jurídico de la Marina constituye un ejemplo a seguir. Su vida nos lleva a Amado Nervo cuando al culminar su poema En Paz dice:

"¡Vida, nada me debes!"

"¡Vida estamos en paz!"

Lamentablemente falleció en Lima el 5 de junio de 1990 a los 71 años de edad, cuando aún esperábamos mucho de su intachable y productiva vida.

Descanse en paz señor almirante, su legado es la estela que fija el rumbo hacia la existencia profesional de los oficiales del Cuerpo Jurídico de la Marina de Guerra del Perú.

Lima, 3 de setiembre de 2014.

